



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 20 de diciembre de 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 454-2023-CF-FIARN

Visto el punto de agenda N° 3, OFICIO N°001-2023-VIIICTT/FIARN - APROBACIÓN PROYECTO DEL VIII CICLO TALLER DE TESIS, de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de fecha 20 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 82° inciso 82.2) concordante el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo los requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Que, el Art. 30° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, precisa que, para la titulación de pregrado, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, según las siguientes modalidades: inciso a) Sin ciclo taller de tesis, inciso b) Con ciclo taller de tesis.

Que, con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, se aprobó la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 319-2022-R del 22 de abril de 2022, se aprobó la Directiva N° 004-2022-R "Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao".

Que, la Resolución N° 065-2020-CF-FIARN de fecha 26 de noviembre del 2020, aprueba los Lineamientos de Adecuación de los Ciclos Talleres de Tesis e Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional en Forma Remota en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N°019-2021-CU de fecha 20 de enero del 2021, se aprobó los Lineamientos de Sustentación de Tesis y Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la obtención de Título Profesional en Forma No Presencial de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 349-2023-CF-FIARN del 19 de octubre de 2023, se aprobó la apertura del VIII Ciclo Taller de Tesis en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, y se designó en calidad de Coordinador al docente Dr. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN; quien debería presentar el proyecto correspondiente con fecha máximo el 30 de noviembre de 2023, incluyendo como fecha de inicio el 13 de enero de 2024.

Que, con Resolución N° 453-2023-CF-FIARN del 20 de diciembre 2023, se aprobó el PROYECTO DEL VIII CICLO TALLER DE TESIS para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo y flujograma de actividades; así como los sílabos de cada módulo.

Que, el Art. 9.1 de la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, señala: Los asesores de tesis son propuestos al Decano de la Facultad por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, y son designados por el Consejo de Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 20 de diciembre de 2023, tratado el punto de agenda N° 3, OFICIO N°001-2023-VIIICTT/FIARN - APROBACIÓN PROYECTO DEL VIII CICLO TALLER DE TESIS, los miembros consejeros acordaron aprobar el PROYECTO DEL VIII CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; asimismo, designar como asesores de los **Proyectos de Tesis e Informes Finales de tesis del VIII Ciclo Taller de Tesis**, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a los docentes nombrados de la Facultad.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 20 de diciembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

- 1°. **DESIGNAR** como **Asesores de los Proyectos de Tesis e Informes Finales de tesis del VIII Ciclo Taller de Tesis** para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Email
1	Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores	<i>evtrujillof@unac.edu.pe</i>
2	Dr. José Pablo Rivera Rodríguez	<i>jpriverar@una.edu.pe</i>
3	Mg. Teófilo Allende Ccahuana	<i>tallendec@unac.edu.pe</i>
4	MC. María Paulina Aliaga Martínez	<i>mpaliagam@unac.edu.pe</i>
5	Mg. Alex Willy Pilco Núñez	<i>awpilcon@unac.edu.pe</i>
6	Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz	<i>magutierrezd@unac.edu.pe</i>
7	Mtra. Janet Mamani Ramos	<i>jmamanir@unac.edu.pe</i>
8	Mtro. Abner Josué Vigo Roldán	<i>ajvigor@unac.edu.pe</i>
9	Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	<i>acmillaf@unac.edu.pe</i>
10	Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos	<i>cotomer@unac.edu.pe</i>
11	Dr. Miguel Ángel De la Cruz Cruz	<i>madelacruz@unac.edu.pe</i>
12	Ms. C. María Teresa Valderrama Rojas	<i>mtvalderramar@unac.edu.pe</i>
13	Mg. Luís Enrique Lozano Vieytes	<i>lelozanov@unac.edu.pe</i>
14	Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres	<i>danarcayat@unac.edu.pe</i>
15	Dr. Máximo Fidel Baca Neglia,	<i>mbacan@unac.edu.pe</i>
16	Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores	<i>rgrodriguez@unac.edu.pe</i>

- 2°.- Transcribir la presente Resolución al Coordinador del VIII Ciclo Taller de Tesis, Unidad de Investigación de la FIARN, Grados y Títulos de la FIARN y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: CGT/FIARN, UI/FIARN, Coordinador VIIICTT, Archivo.